



INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2015 DEL SECTOR ELÉCTRICO

LIQ/DE/226/16

1 de diciembre de 2016

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Objeto del informe	4
2. Aspectos normativos	4
3. Resultado de la liquidación definitiva de 2015	5
4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación provisional 14/2015	8

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2015 DEL SECTOR
ELÉCTRICO

En este informe, por una parte, se presenta el resultado de la Liquidación definitiva de 2015 y el grado de cobertura de los costes, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y, por otra parte, se realiza un análisis de los desvíos respecto de la Liquidación provisional 14/2015.

Se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2015, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual incluida en la Orden IET/2444/2014 y respecto de la previsión de cierre para 2015 implícita en la Orden 2735/2015.

En la Liquidación definitiva de 2015 se registra un superávit de ingresos respecto de los costes reconocidos de 469,3 Millones de € (M€), por lo que no ha sido necesario aplicar coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013.

El superávit registrado en la Liquidación definitiva de 2015 supera en 217,8 M€ al registrado en la Liquidación provisional 14/2015 (251,5 M€), motivado, fundamentalmente, por la incorporación en la Liquidación definitiva de 614,6 M€ de ingresos procedentes de la Ley 15/2012, parcialmente compensado por un incremento de los costes liquidables de ejercicios anteriores, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Impacto de reconocimiento de la retribución de las instalaciones singulares de transporte en ejercicios anteriores, conforme establece la Orden IET/981/2016 (31,8 M€).
- Impacto de las liquidaciones definitivas del proceso de restricciones por garantía de suministro (RGS) recogido en el Real Decreto 134/2010 correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 (219,1 M€).
- Impacto de las liquidaciones definitivas de los Territorios No Peninsulares (TNP) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, establecidos en las correspondientes Resoluciones de 19 de octubre de la Dirección General de Política Energética y Minas (106,4 M€).

1. Objeto del informe

Este informe tiene por objeto presentar el resultado de la Liquidación definitiva de 2015, así como el análisis de las diferencias respecto de la Liquidación provisional 14/2015.

Al respecto se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2015, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual incluida en la Orden IET/2444/2014 y respecto de la previsión de cierre para 2015 implícita en la Orden 2735/2015.

2. Aspectos normativos

En la Liquidación definitiva de 2015 los ingresos han sido suficientes para cubrir todos los costes a retribuir con cargo a las liquidaciones, por lo que se no se ha aplicado lo establecido en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En la liquidación definitiva de 2015 se han incluido los siguientes aspectos adicionalmente a los considerados en la Liquidación provisional 14/2015:

- Se ha producido un ingreso del tesoro derivado de la aplicación de la Ley 15/2012 por importe de 614,6 M€, de los cuales 435,5 M€ se corresponden con un certificado pendiente de abono a la fecha de la Liquidación 14/2015 y 179,1 M€ se corresponden con el canon por utilización de aguas continentales correspondientes al ejercicio 2015.
- Impacto de las instalaciones singulares de transporte una vez se ha establecido su retribución para los años 2013, 2014 y 2015 en la Orden IET/981/2016.
- Impacto de las Resoluciones por las que se aprueba el cálculo de los costes unitarios reales de las centrales de carbón autóctono adscritas al proceso de restricciones por garantía de suministro (RGS) recogido en el Real Decreto 134/2010 para la realización de la liquidación definitiva anual de los años 2012 y 2013 y 2014, aprobadas por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en sus sesiones de 29 de septiembre de 2016 y 6 de octubre de 2016.
- Impacto de las liquidaciones definitivas de los Territorios No Peninsulares (TNP) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, establecidos en las correspondientes Resoluciones de 19 de octubre de la Dirección General de Política Energética y Minas.

- Impacto de la Resolución de 30 de noviembre de 2015 por la que se establece la retribución por garantía de potencia para 2014 y 2015 de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento (El Hierro), perteneciente al sistema eléctrico no peninsular de Canarias.
- Costes de gestión de la demanda de ejercicios anteriores.
- Impacto sobre la retribución específica de las instalaciones renovables de las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se modifican los datos de instalaciones inscritas en el registro del régimen retributivo específico y la recepción de nuevas medidas.
- Impacto de los costes incurridos por el Operador de Mercado derivados del proyecto de desarrollo, puesta en marcha, operación y gestión de una plataforma conjunta de negociación para un mercado intradiario de ámbito europeo, conforme establece la disposición transitoria primera de la Orden IET/2735/2015.

3. Resultado de la liquidación definitiva de 2015

En el Cuadro 1 se muestra el resultado de la liquidación definitiva de 2015 y se compara con los escenarios de demanda, ingresos y costes de la Orden IET/2444/2014 y de la Orden IET/2735/2015. Se observa que en la Liquidación definitiva 2015 los ingresos han sido suficientes para cubrir la totalidad de los costes regulados, registrándose un desajuste positivo de 469,3 M€, superior en 432,5 M€ al previsto en la Orden IET/2444/2014 (36,8 M€) y en 104,9 M€ al previsto en la Orden IET/2735/2015 (364,4 M€).

Dicho desajuste positivo se explica, fundamentalmente, por unos costes asociados a la retribución específica de instalaciones de producción renovable y a los pagos por capacidad inferiores a los inicialmente previstos, parcialmente compensados por unos ingresos externos a peajes inferiores a los inicialmente previstos y por el impacto sobre la liquidación definitiva de 2015 de regularizaciones de ejercicios anteriores (véase Cuadro 3).

Cuadro 1. Liquidación definitiva de 2015 (miles €) y previsiones según la Orden IET/2444/2014 y la Orden IET/2735/2015

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2015 (A)	Previsión inicial 2015 (Orden IET/2444/2014) (B)	Diferencia en GWh/miles € (A) - (B)	Diferencia en % % variación (A) sobre (B)	Previsión cierre 2015 (Orden IET/2735/2015) (C)	Diferencia en GWh/miles € (A) - (C)	Diferencia en % % variación (A) sobre (C)
	Demanda en consumo (GWh) *	236.413	232.924	3.489	1,5%	235.548	865
A. Ingresos Peajes de Acceso	14.065.928	13.997.858	68.070	0,5%	14.019.870	46.058	0,3%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	13.917.561	13.855.409	62.152	0,4%	13.866.125	51.436	0,4%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	130.901	129.664	1.237	1,0%	133.117	-2.216	-1,7%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	17.466	12.785	4.681	36,6%	20.628	-3.162	-15,3%
B. Otros Ingresos Regulados	1.061.728	1.268.938	-207.210	-16,3%	1.230.546	-168.818	-13,7%
Regularización ejercicios anteriores a 2014 (Cuadro 3)	-229.116	-122.423	-106.693	87,2%	-16.454	-212.662	129,2%
Ingresos pagos por capacidad	1.241.062	1.391.361	-150.299	-10,8%	1.247.000	-5.938	-0,5%
Ingresos sistema de interrupibilidad	9.924	-	9.924	-	-	9.924	-
Ingresos por imputación pérdidas	37.922	-	37.922	-	-	37.922	-
Ingresos por Intereses	2.285	-	2.285	-	-	2.285	-
OS Diferencia Recaudación-Retribución	1.408	-	1.408	-	-	1.408	-
OMIE Mercado Intradía Europeo	1.105	-	1.105	-	-	1.105	-
OMIE Diferencia Recaudación-Retribución	248	-	248	-	-	248	-
C. Ingresos Externos a Peajes	3.093.966	3.320.000	-226.034	-6,8%	3.125.778	-31.812	-1,0%
Ingresos Ley Medidas Fiscales **	2.750.628	2.989.700	-239.072	-8,0%	2.795.478	-44.850	-1,6%
Ingresos por CO2 **	343.338	330.300	13.038	3,9%	330.300	13.038	3,9%
D. Pagos Liquidación provisional n + 1	-271	-	-271	-	-	-271	-
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	18.221.351	18.586.796	-365.445	0,5%	18.376.194	-154.843	-0,8%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.939.532	2.984.070	-44.538	-1,5%	2.941.991	-2.459	-0,1%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	20.769	20.661	108	0,5%	20.678	91	0,4%
Moratoria nuclear (0,447%)	30.918	35.760	-4.842	-13,5%	33.514	-2.596	-7,7%
2ª parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	138	138	0	0,2%	138	0	0,1%
Pagos de anulidades déficit de actividades reguladas	2.888.747	2.927.511	-38.764	-1,3%	2.887.661	1.086	0,0%
Fondo de titulación	2.230.112	2.270.360	-40.248	-1,8%	2.230.372	-260	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	285.069	283.471	1.598	0,6%	283.471	1.598	0,6%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	95.805	96.057	-114	-0,1%	96.057	-252	-0,3%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	-0	0,0%	277.761	-0	0,0%
Correcciones de medidas	-1.040	-	-1.040	-	-	-1.040	-
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	14.812.486	15.565.758	-753.272	-4,8%	15.069.820	-257.333	-1,7%
Transporte	1.728.370	1.712.124	16.246	0,9%	1.712.124	16.246	0,9%
Retribución del transporte	1.728.370	1.712.124	16.246	0,9%	1.712.124	16.246	0,9%
Distribución y Gestión Comercial	5.039.103	5.041.464	-2.361	0,0%	5.039.346	-243	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.653.306	4.655.424	-2.118	0,0%	4.653.306	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	329.097	329.340	-243	-0,1%	329.340	-243	-0,1%
Gestión Comercial	56.700	56.700	-	0,0%	56.700	-	0,0%
Retribución específica RECORE	6.698.364	7.100.000	-281.636	-4,0%	6.682.222	16.142	0,2%
Retribución específica Sistemas no peninsulares	893.137	887.170	5.967	0,7%	887.170	5.967	0,7%
Sistema de Interrupibilidad	8.424	-	8.424	-	8.319	105	1,3%
Coste Pagos por Capacidad	438.238	735.000	-296.762	-40,4%	732.415	-294.177	-40,2%
Coste Diferencia de Pérdidas **	6.851	90.000	-83.149	-92,4%	8.224	-1.373	-16,7%
H. Total Costes (H = F + G)	17.752.018	18.549.828	-797.810	-4,3%	18.011.811	-259.793	-1,4%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	469.333	36.968	432.365	1169,6%	364.383	104.950	28,8%

Fuente: CNMC

* La demanda en consumo no incluye la energía de conexiones internacionales

En el Cuadro 2 se muestran los ingresos y costes relativos a los distribuidores con menos de 100.000 clientes que anteriormente estaban acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

**Cuadro 2. Detalle de la liquidación de distribuidores con menos de 100.000 clientes
(miles €)**

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2015
Demanda en consumo (GWh)	5.938
A. Ingresos Peajes de Acceso	470.836
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	469.685
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	851
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	300
E. Total Ingresos	470.836
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	11.913
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	705
Moratoria nuclear (0,447%)	1.490
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	5
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	9.679
Correcciones de medidas	34
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	329.097
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	329.097
H. Total Costes (H = F + G)	341.010
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	129.826

Fuente: CNMC

En el Cuadro 3 se han incluido los ingresos y costes correspondientes a ejercicios anteriores, para, de este modo, aislar los efectos que pudieran tener respecto a la liquidación de este ejercicio.

Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2015

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2015	
	MWh	€
Ingresos por facturación de clientes a tarifa	-1.309	-174.467
Ingresos por facturación de tarifa de acceso	861.988	2.555.375
Ingresos por facturación de tarifa de acceso de productores de energía	-2.703.016	-1.306.086
TOTAL INGRESOS BRUTOS	-1.842.337	1.074.821
CUOTAS		-919.935
Compensación insulares y extrapeninsulares		-823.831
Operador del Sistema		-41.682
Operador del Mercado		-1.575
Tasa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		3.439
Moratoria nuclear (sobre los ingresos regulados)		23.260
Fondo para la financiación de activid. Plan General Residuos Radiactivos		-16.310
Recargo para recuperar el déficit de ingresos generado en el 2005		-61.937
Cuota compensación por int.y reg.especial		-1.298
TOTAL INGRESOS NETOS		1.994.756
Coste energía en el mercado cons. a tarifa	-1.454	-69.919
Coste régimen especial		-189.449.406
TOTAL COSTE ENERGIA	-1.454	-189.519.325
IMPORTE A LIQUIDAR ACTIVIDADES Y COSTES REGULADOS		191.514.081
Coste ejecución sentencias		-89.386.725
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores		27.439.404
Retribución del transporte		-31.863.576
Garantía de potencia 2014 Garona del Viento		-626.805
Gestión Demanda Años Anteriores		-653.317
Generación No Peninsular 2012		68.474.473
Generación No Peninsular 2013		-174.854.128
Liquidación definitiva RGS 2012		44.693.619
Liquidación definitiva RGS 2013		-140.551.403
Liquidación definitiva RGS 2014		-123.302.043
Diferencias		-229.116.422

Fuente: CNMC

4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación provisional 14/2015

En el Cuadro 4 se compara el resultado de la liquidación definitiva de 2015 y el resultado de la liquidación provisional 14/2015. Cabe señalar que se ha pasado de un desajuste de 251,5 M€ registrado en la Liquidación provisional 14/2015 a un desajuste de 469,3 M€ en la Liquidación definitiva de 2015, motivado, fundamentalmente, por la incorporación en la Liquidación definitiva de 614,6 M€ de ingresos procedentes de la Ley 15/2012, parcialmente compensado por un incremento de los costes liquidables de ejercicios anteriores.

Cuadro 4. Liquidación definitiva 2015 y Liquidación provisional 14/2015 (miles €)

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2015 (A)	Liquidación 14/2015 (B)	Diferencia en GWh/miles €	Diferencia en %
			(A) - (B)	% variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo (GWh) *	236.413	236.412	5.191	0,0%
A. Ingresos Peajes de Acceso	14.065.928	14.065.664	264	0,0%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	13.917.561	13.917.526	35	0,0%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	130.901	130.901	-	0,0%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	17.466	17.237	229	1,3%
B. Otros Ingresos Regulados	1.061.728	1.409.035	- 347.307	-24,6%
Regularización ejercicios anteriores a 2014 (Cuadro 3)	- 229.116	129.567	- 358.683	-276,8%
Ingresos pagos por capacidad	1.241.062	1.244.239	- 3.177	-0,3%
Ingresos sistema de interrumpibilidad	9.924	9.501	423	4,5%
Ingresos por imputación pérdidas	37.022	21.787	15.235	69,9%
Ingresos por Intereses	2.285	2.285	-	0,0%
OS Diferencia Recaudación-Retrribución	1.408	1.408	-	0,0%
OMIE Mercado Intradía Europeo	- 1.105	-	- 1.105	-
OMIE Diferencia Recaudación-Retrribución	248	248	-	0,0%
C. Ingresos Externos a Peajes	3.093.966	2.479.351	614.615	24,8%
Ingresos Ley Medidas Fiscales **	2.750.628	2.136.013	614.615	28,8%
Ingresos por CO2 **	343.338	343.338	-	0,0%
D. Pagos Liquidación provisional n + 1	- 271	- 790	519	
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	18.221.351	17.953.260	268.091	0,5%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.939.532	2.939.530	2	0,0%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	20.769	20.768	1	0,0%
Moratoria nuclear (0,447%)	30.918	30.918	-	0,0%
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	138	138	-	0,0%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.888.747	2.888.746	1	0,0%
Fondo de titulación	2.230.112	2.230.112	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	285.069	285.068	1	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	95.805	95.805	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	-	0,0%
Correcciones de medidas	- 1.040	- 1.040	-	0,0%
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	14.812.486	14.762.188	50.298	0,3%
Transporte	1.728.370	1.712.124	16.246	0,9%
Retribución del transporte	1.728.370	1.712.124	16.246	0,9%
Distribución y Gestión Comercial	5.039.103	5.039.103	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.653.306	4.653.306	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	329.097	329.097	-	0,0%
Gestión Comercial	56.700	56.700	-	0,0%
Retribución específica RECORE	6.698.364	6.675.374	22.990	0,3%
Retribución específica Sistemas no peninsulares	893.137	893.137	-	0,0%
Sistema de Interrumpibilidad	8.424	8.424	-	0,0%
Coste Pagos por Capacidad	438.238	427.225	11.013	2,6%
Coste Diferencia de Pérdidas **	6.851	6.801	50	0,7%
H. Total Costes (H = F + G)	17.752.018	17.701.718	50.300	0,3%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	469.333	251.542	217.791	86,6%

Fuente: CNMC

En particular, en la liquidación definitiva del ejercicio 2015 se han ingresado 614,6 M€ por aplicación de la Ley 15/2012. Los ingresos acumulados por este concepto alcanzan 3.094,0 M€, el 93,2% del importe previsto para el ejercicio 2015 (3.320 M€) en la Orden IET/2444/2014 y el 99,0% de los ingresos previstos en la Orden IET/2735/2015 (3.125,8 M€).

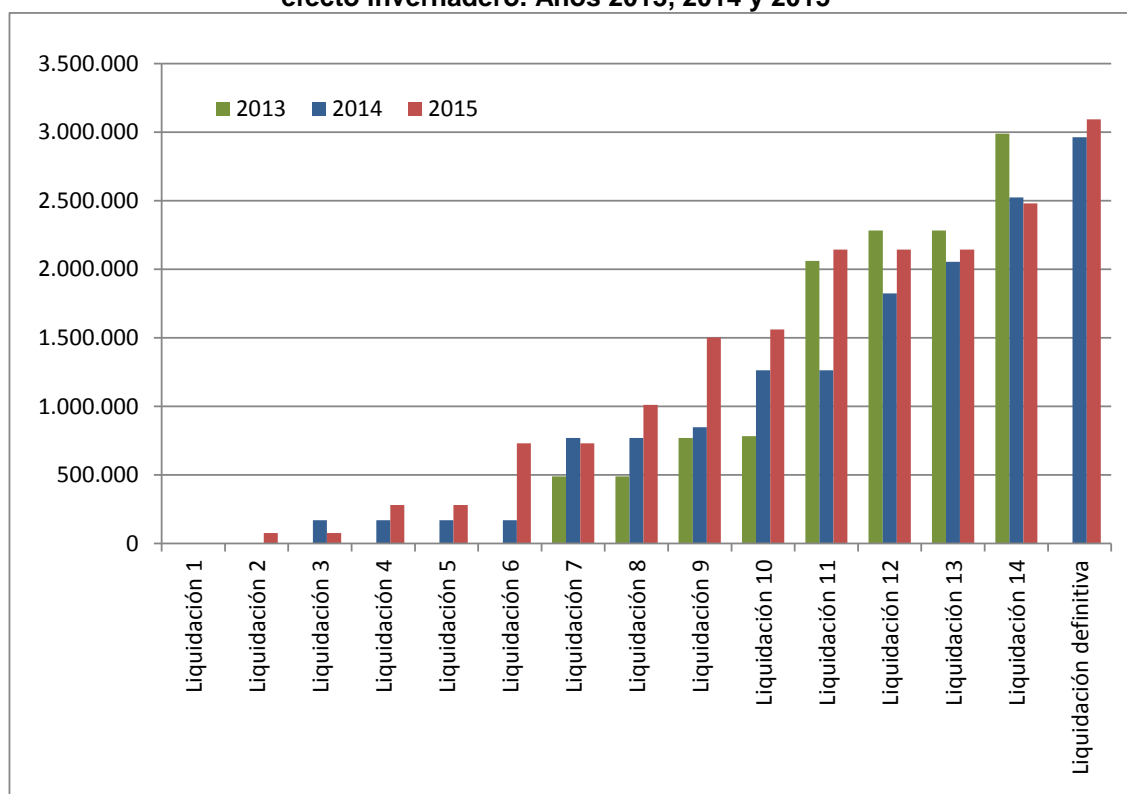
En el Cuadro 5 se muestran los ingresos registrados en las Liquidaciones del ejercicio 2015 y en el Gráfico 1 se muestra la evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante 2013, 2014 y 2015.

Cuadro 5. Ingresos por aplicación de la Ley 15/2012 y por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Liquidación	Tributos y cánones	Canon hidráulico	Impuesto especial hidrocarburos	Subastas derechos de emisión (90 % recaudado)	TOTAL (€)
Liquidación 1/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 2/2015	0,00	0,00	29.562.349,23	47.871.980,67	77.434.329,90
Liquidación 3/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 4/2015	81.389.310,39	0,00	86.319.193,20	35.153.615,53	202.862.119,12
Liquidación 5/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 6/2015	337.515.697,25	0,00	40.920.203,97	71.140.808,18	449.576.709,40
Liquidación 7/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 8/2015	127.192.901,80	0,00	71.347.418,07	82.165.793,02	280.706.112,89
Liquidación 9/2015	406.879.721,87	9.882.816,32	54.750.564,05	19.885.776,75	491.398.878,99
Liquidación 10/2015	-191.808,34	3.344.800,43	28.314.717,15	28.197.283,59	59.664.992,83
Liquidación 11/2015	555.323.740,75	67.157,74	26.526.962,45	0,00	581.917.860,94
Liquidación 12/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 13/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 14/2015	220.184.125,52	69.272,00	56.613.844,94	58.923.148,04	335.790.390,50
Liquidación definitiva	435.497.892,36	179.117.584,21			614.615.476,57
TOTAL	2.163.791.581,60	192.481.630,70	394.355.253,06	343.338.405,78	3.093.966.871,14

Fuente: CNMC (Liquidaciones provisionales 2015)

Gráfico 1. Evolución de los ingresos acumulados (miles €) procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Años 2013, 2014 y 2015



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2013, 2014 y 2015).

Respecto del resto de los costes e ingresos del ejercicio 2015 se indica que en la liquidación definitiva se han incorporado los siguientes conceptos respecto de los incluidos en la Liquidación provisional 14/2015:

- La retribución de la actividad de transporte se ha incrementado en 16,2 M€ como consecuencia establecimiento de la retribución de las instalaciones singulares en la Orden IET/981/2016 correspondiente al ejercicio 2015.
- La retribución específica de las instalaciones de generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable, cogeneración y residuos se ha incrementado en 22,9 M€, debido, por una parte, a la reliquidaciones por recepción de nuevas medidas y, por otra parte, a la aplicación de los nuevos parámetros retributivos consecuencia de la aplicación de las diferentes Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se modifican los datos de instalaciones inscritas en el registro del régimen retributivo específico.
- Los costes incurridos por el Operador de Mercado derivados del proyecto de desarrollo, puesta en marcha, operación y gestión de una plataforma conjunta de negociación para un mercado intradiario de

ámbito europeo (1,1 M€), conforme establece la disposición transitoria primera de la Orden IET/2735/2015.

- Se han incluido ajustes menores tanto en los ingresos por peajes de acceso de consumidores como en los ingresos y costes de las liquidaciones del operador del sistema, que en su conjunto ascienden a +2,2 M€.

Respecto de la regularización de ejercicios anteriores se señala que en la Liquidación definitiva se han incluido los siguientes conceptos:

- Impacto de reconocimiento de la retribución de las instalaciones singulares de transporte en ejercicios anteriores, conforme establece la Orden IET/981/2016 (31,8 M€).
- Impacto de las liquidaciones definitivas del proceso de restricciones por garantía de suministro (RGS) recogido en el Real Decreto 134/2010 correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 (219,1 M€).
- Impacto de la Resolución de 30 de noviembre de 2015 por la que se establece la retribución por garantía de potencia para 2014 la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento (El Hierro), perteneciente al sistema eléctrico no peninsular de Canarias (0,6 M€).
- Impacto de las liquidaciones definitivas de los Territorios No Peninsulares (TNP) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, establecidos en las correspondientes Resoluciones de 19 de octubre de la Dirección General de Política Energética y Minas (106,4 M€).

En el Cuadro 6 se resumen los ajustes realizados respecto de la Liquidación provisional 14/2015 para obtener el resultado de la liquidación definitiva.

Cuadro 6. Ajustes de la Liquidación definitiva 2015 respecto de la Liquidación provisional 14/2014

Resultado Liquidación 14/2015 (miles €) (A)	251.542
Ajustes ingresos y costes ejercicio 2015 (B)	- 38.141
Ingresos Ley 15/2012 (miles) (C)	614.615
Otros costes (-)/ ingresos (+) regulados de ejercicios anteriores (miles €) (D)	- 358.683
Retribución del transporte	- 31.864
Instalaciones singurales 2011	1.902
Instalaciones singurales 2012	- 1.135
Instalaciones singurales 2013	- 16.243
Instalaciones singurales 2014	- 16.388
Liquidaciones definitivas RGS	- 219.160
Liquidación 2012	44.694
Liquidación 2013	- 140.551
Liquidación 2014	- 123.302
Costes adicionales TNP	- 107.006
Liquidación definitiva 2012	68.474
Liquidación definitiva 2013	- 174.854
Garantía de potencia Gorona del Viento 2014	- 627
Gestión de la demanda ejercicios anteriores	- 653
Desajuste Liquidación definitiva 2015 (miles €) (A) + (B) + (C) + (D)	469.333

Fuente: CNMC

